



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00355390- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planeamiento Físico, en función de lo establecido por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° RR-2023-519-E-UNC-REC, solicita actualizar los valores económicos que rigen el funcionamiento de las Playas de Estacionamiento en Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, luego de realizar el estudio y cálculo correspondientes, en los órdenes 62 y 63 incorpora informes con las sugerencias de los cánones por concesión de las playas de estacionamiento que en sus distintas categorías integran el sistema de estacionamiento controlado y de las tarifas para el funcionamiento de dichos espacios;

Que para la obtención de los valores propuestos se ha utilizado el Índice de Precios Mayoristas Nivel General (SIPM) publicado por el INDEC del período julio-octubre/2024 (orden 61);

Que ambos conceptos registran valores a octubre de 2024, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° RR-2024-2075-E-UNC-REC (orden 45);

Que al orden 68 interviene la Dirección de Contrataciones sin formular observaciones;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-75875-E-UNC-DGAJ#SG (orden 71);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Actualizar a partir de la fecha los montos del canon por concesión de las playas de estacionamiento de la Ciudad Universitaria en sus distintas categorías, según el detalle que se consigna en el Anexo I de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las tarifas que rigen a partir la fecha para el servicio de estacionamiento de vehículos en las playas de la Ciudad Universitaria en los valores detallados en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv